



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2009

RES. H. N° 561-09

Expte. N° 4.230/09

VISTO:

La presentación realizada por la Directora del Departamento de Lenguas Modernas, en la que solicita autorización para implementación del Curso: "Italiano para Graduados I", de régimen anual a cargo de la Prof. Fulvia Gabriela Lisi; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada menciona que dicho curso está destinado a aspirantes a títulos de posgrado de Especialización, Maestrías o Doctorado;

Que asimismo la Dirección de dicho Departamento eleva el programa correspondiente y los aranceles propuestos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la de Hacienda han tomado la debida intervención, aconsejando avalar su dictado y aprobar los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 28-04-2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de "ITALIANO PARA GRADUADOS I" (Anual), el que estará a cargo de la Prof. Fulvia Gabriela Lisi, destinado a aspirantes a títulos de posgrado de Especialización, Maestrías o Doctorado

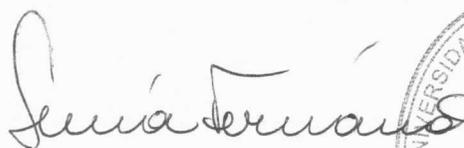
ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado con el cual se desarrollará el curso autorizado.

ARTICULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles mensuales, para la actividad autorizada en el artículo 1°:

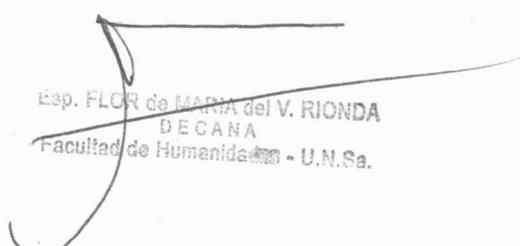
Docentes de la Universidad: \$50,00.-
Docentes del Medio: \$70,00.-

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y comunicar a la docente responsable, Departamento de Lenguas Modernas, Dirección Administrativa Contable y Dirección General de Administración.

mjl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.